

097/003/012

Texto del discurso pronunciado en el debate general de la XXIII Asamblea de las Naciones Unidas por el Excmo. Señor Ministro de Asuntos Exteriores de España
D. FERNANDO MARIA CASTIELLA
el día 16 de octubre de 1968.

Señor Presidente :

Por segunda vez en pocos años recae sobre mí el honor y la satisfacción de dirigirme a esta Asamblea bajo la presidencia de una personalidad eminente que habla mi propia lengua y que viene de uno de los países de la comunidad a la que España se honra en pertenecer.

Por ello, después de agradecer al señor Cornelio Manescu, Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, el acierto con que presidió la última Asamblea General, quiero felicitar muy especialmente a nuestro nuevo Presidente y felicitarme yo mismo porque la elección haya recaído en el Canciller de Guatemala, Licenciado Emilio Arenales Catalán, cuya madura juventud, formada en la ilustre Universidad guatemalteca de San Carlos —tres veces centenaria—, y cuya experiencia jurídica, política y diplomática anuncian para su difícil tarea de hoy unos éxitos que aquí le auguro con admiración y cordialidad.

**Imagen
de Guatemala.**

Yo, español, no podría, Señor Presidente, seguir adelante ahora sin decirnos unas palabras más, que salen rectamente de mi corazón. Yo no podría olvidar —porque España lleva en su memoria todos los nombres de Hispanoamérica— el nombre de vuestra propia Patria: Guatemala. Para nosotros, la vuestra no es sólo la tierra maravillosa de los lagos y los volcanes; el solar misterioso del «Imperio antiguo» de los mayas, astrónomos, arquitectos y poetas; el paisaje fantástico que describía en su carta asombrada a Felipe II el Licenciado Diego García del Palacio; las selvas hondas que atravesaron Pedro de Alvarado o Bartolomé de las Casas; o los restos un poco fantasmales de «La Antigua», la capital de la vieja Audiencia española, que un día se desprendió pacíficamente, sin odios ni violencia, de la metrópoli. Guatemala son también los cuatro millones y medio de guatemaltecos de hoy, con sus problemas y sus esperanzas, sus dolores y sus alegrías. Guatemala, en el istmo de los dos continentes, cumpliendo con sus hermanas centroamericanas esa tarea de unión a que estaba destinada por su geografía y su historia, es cosa viva y no simple nostalgia del pasado; es representación de esa Hispanoamérica que hoy lucha por el desarrollo de sus pueblos, la justicia de sus sociedades y el lugar que,

con todo derecho, le corresponde en el concierto de las naciones.

Señor Presidente :

hablar de Hispanoamérica es, en cierto modo, hablar de los problemas más vivos del mundo actual, pues en ella están planteados muy agudamente. La visita reciente y conmovedora del Papa Pablo VI a Colombia ha puesto ante los ojos de todo el mundo, con fuerza dramática y profundidad espiritual, esta gran cuestión: Hispanoamérica, casi desconocida, casi inédita para tantos que debieran tener una conciencia exacta de sus problemas y que, sin embargo, parecen ignorar que en su solución reside, acaso, el secreto de muchos acontecimientos importantes que vamos a vivir. De la mano del tema hispanoamericano me introduzco, pues, en los más palpitantes asuntos de nuestra hora. Me sería imposible aquí abarcarlos todos, pero sí quisiera decir que, a mi juicio, debajo de esa gran crisis que el mundo está viviendo hoy, crisis que yo no deseo describir con ánimo catastrófico, sino con esperanza y espíritu positivo, están esos cuatro magnos temas de nuestro tiempo que se llaman desarrollo, descolonización, desarme y derechos humanos. A ellos he de referirme, aunque sólo sea en la medida en que importan a nuestros di-

**Problemas de
nuestro tiempo.**

rectos intereses o que nos afectan a todos en forma muy eminente.

**El desarrollo
iberoamericano.**

Hablaré, para comenzar, del palpitante tema del desarrollo en Iberoamérica. Sin que España se desentienda del problema general del desarrollo en el mundo —como lo prueban su cooperación económica y técnica con los países afroasiáticos y su posición en la Segunda Conferencia de la U. N. C. T. A. D., en Nueva Delhi— mi país quiere llamar la atención sobre las urgentes, graves necesidades de desarrollo en Iberoamérica, cuyas inquietudes y esperanzas nos importan grandemente a todos.

Algo se ha hecho, es cierto, para remediar aquéllas. No olvido ese esfuerzo meritorio que se llama la Alianza para el Progreso. Pero todos sabemos —diez y ocho Presidentes de Repúblicas iberoamericanas lo han afirmado en Punta del Este, en 1967, y diversos Cancilleres de esos países lo han reiterado en esta misma tribuna— que el esfuerzo se ha quedado muy lejos del objetivo señalado.

En el difícil, penoso desarrollo iberoamericano, advertimos tres aspectos en los que han faltado la generosidad e incluso la claridad de visión que hubieran hecho de ellos tres palancas de progreso y no

tres obstáculos al mismo: financiación exterior, comercio internacional y ayuda tecnológica. En la primera no se ha sabido superar el angustioso drama de la creciente diferencia negativa entre las aportaciones extranjeras de capital y las cifras de pago de intereses y amortizaciones que conducen a un progresivo endeudamiento de los supuestos beneficiarios. En el segundo, se ha operado con excesivo provecho para los más ricos y exagerado perjuicio para los más pobres. Y en cuanto a la ayuda tecnológica, ésta ha sido también insuficiente y no ha tenido en cuenta la capacidad hispanoamericana de asimilación de nuevas técnicas.

España, dentro de la modestia de sus posibilidades, ha procurado que esos aspectos vitales del desarrollo operaran positiva y no negativamente. En el sector de la financiación ha hecho un esfuerzo, que sólo en 1967 se ha podido cifrar en unos 100 millones de dólares de préstamos a Iberoamérica, incluida la suscripción de bonos del Banco Internacional de Desarrollo y del Banco Centroamericano.

En el ámbito del comercio internacional, hemos procurado que nuestras relaciones con Iberoamérica no constituyan, como sucede en otros casos, una for-

**Aportación
financiera española.**

**Nuestro comercio
con los países
de la A. L. A. L. C.**

ma sutil de explotación. Desde 1960 las compras españolas a Iberoamérica se han multiplicado por cinco y medio y ya en 1967 equivalían al 25 por 100 del comercio mutuo de los países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Esta penetración de las exportaciones iberoamericanas hacia el mercado español se ha caracterizado, además, por un saldo crecientemente favorable para ellas y por el significativo contraste entre el pago al contado que hace España de las mercancías que compra y las facilidades de crédito que concede para aquéllas que vende.

Esta actitud española, con la que pretendemos contribuir a la valorización de los productos iberoamericanos por medio de un intercambio para ellos fructífero, hay que juzgarla, además, a la luz del alarmante descenso de las cifras generales de las exportaciones de Iberoamérica en el cuadro del comercio mundial: de un 10'6 por 100 en 1960 a 6 por 100 en 1966, cifra que aún ha descendido en el año siguiente.

**Cooperación técnica
entre España
e Iberoamérica.**

En el terreno de la ayuda tecnológica, hemos trabajado intensamente en dos direcciones principales: recibiendo estudiantes en nuestros centros superiores de enseñanza y enviando a Iberoamérica misiones técnicas de carácter docente o para la realización de

proyectos concretos. Hoy estudian en España unos 12.000 iberoamericanos; más que en todo el resto de Europa. Ayudados de una manera o de otra por el Estado español, el esfuerzo económico que en este orden hace mi Gobierno es sumamente importante como apreciará todo aquél que sepa lo que cuesta en un presupuesto de educación crear y mantener una plaza de enseñanza superior. La organización de cursos para la formación de especialistas y la creciente presencia de la técnica española en Iberoamérica, completan este panorama de nuestra ayuda a la creación de cuadros dirigentes y a la revalorización del enorme potencial económico del continente.

Tengo, sin embargo, la conciencia de que este esfuerzo español, que he mencionado más como una actitud que como algo decisivo, resulta muy modesto. España considera que todas las aportaciones que desde el exterior se pudieran hacer a Iberoamérica deberían coincidir en un esfuerzo colectivo coordinado que las armonizara —con participación de los interesados, así como de los países o entidades contribuyentes— permitiéndose en su seno un franco diálogo, en términos de igualdad, acerca de la incidencia que cada acción puede tener sobre el común objetivo del desarrollo iberoamericano. Precisamente el Canciller de

**Esfuerzo
coordinador en pro
del desarrollo
hispanoamericano.**

Colombia, Don Alfonso López Michelsen, acaba de decirnos, desde esta misma tribuna, en un discurso de gran inteligencia y claridad, que sólo una acción multilateral, tal vez por medio de un fondo de ayuda exterior administrado por las Naciones Unidas, puede remediar los males que está produciendo la llamada ayuda unilateral. Esta, por la inercia del egoísmo de las grandes potencias, se está transformando en un modo de presión sobre otros países, en una promoción de las exportaciones propias, en una obtención de ventajas políticas y económicas sobre zonas en que se pretende ejercer influencia, en una creación de dependencias económicas que anulan la verdadera libertad de cada país que recibe una ayuda para utilizarla en la forma que crea más ventajosa. Y todo ello pasa, dice el Señor López Michelsen, sin que las Naciones Unidas, tanto en este caso como en el de la paz, hagan mucho más que actuar como Notario Público que levanta acta de lo que otros hacen.

**Esperanza en
el futuro
iberoamericano.**

Ante una situación como la que queda descrita, no olvidemos que el crónico subdesarrollo de extensas regiones entre el Río Grande y la Tierra de Fuego es no sólo una intolerable injusticia sino un peligro para el mundo en general. Si «*el desarrollo es* — como se

ha dicho— *el nuevo nombre de la paz*», ésta peligrá precisamente allí. No lo ignoremos.

Pero dije que no era la mía una visión catastrófica de las crisis de nuestro tiempo. Yo quiero proclamar aquí la esperanza de España en Hispanoamérica. Su inmensa vitalidad, su tradición cultural, sus enormes recursos naturales, sus cualidades humanas y, sobre todo, esa que podríamos llamar la idea bolivariana de la unidad —fruto, quizá, del poso de comunidad que dejó España—, idea que va ganando, lenta pero seguramente, el espíritu de los hispanoamericanos, son garantía del futuro que nosotros vislumbramos.

Señor Presidente :

este tema inquietante del desarrollo, que afecta tan de cerca a muchos países del mundo y que yo, por razones obvias, he esbozado con la vista puesta en Hispanoamérica, me conduce a otro —el de la descolonización—, que más que ninguno dará a mis palabras un cierto valor simbólico que estoy seguro que vuestra sensibilidad apreciará. No quisiera hacer en torno a él ninguna clase de retórica. Pero acabamos de celebrar —el 12 de Octubre— el 476 aniversario del descubrimiento de América por España, sencillo y enorme acontecimiento del que se deriva la existencia de veinte países de habla española, re-

**Independencia de
Guinea Ecuatorial:
España cumple
su palabra.**

presentados en esta Asamblea. Y en esa misma fecha reciente hemos asistido al nacimiento —es decir, a otro descubrimiento— de un nuevo país que habla nuestra propia lengua y que viene a enriquecer nuestra comunidad.

Hace exactamente cinco años, al dirigirme a la XVIII Asamblea General de las Naciones Unidas, desde este mismo foro, anuncié que España, creyente en el principio de autodeterminación de los pueblos, iba a emprender una acción destinada a darle cauce y realidad. España ha cumplido su palabra. Y aquí está, señores, aún reciente, el hecho de la independencia de la Guinea Ecuatorial. Creo, Señor Presidente, que Vuestra Excelencia me comprenderá muy bien si digo, con llaneza pero con orgullo, que España ha sabido hacer honor, una vez más, a su tradición de creadora de pueblos.

**Colaboración con
las Naciones Unidas.**

Se ha dicho que la independencia de Guinea puede sentar un precedente como modelo de colaboración entre las Naciones Unidas y cada uno de sus países miembros. Sobre ello se ha insistido en las numerosas intervenciones que en la Cuarta Comisión y en el Plenario de la Asamblea General se produjeron para felicitar a la Guinea Ecuatorial y a España por el acon-

tecimiento. A tantos amigos que han pronunciado la palabra «homenaje» dirigida a mi país, quiero expresar aquí nuestra más viva gratitud. Sus palabras son el mejor testimonio de la fidelidad de España a los principios de la Carta. En efecto, siguiendo lealmente la pauta de la Organización y cumpliendo con exactitud las Resoluciones de la Asamblea, hemos entrado en el diálogo descolonizador a que fuimos requeridos, hemos dado la información que se nos pidió, hemos invitado y recibido a varias misiones de las Naciones Unidas que recorrieron la Guinea con entera libertad y máximas facilidades de información. Hemos celebrado una Conferencia Constitucional, un referéndum sobre el texto en ella elaborado, unas elecciones generales y, al fin, acabamos de transmitir —hace escasamente unos días— todos los poderes del Estado español al nuevo ente soberano que acaba de nacer. Y ello sin una violencia, sin una gota de sangre, sin odios ni amarguras; en un clima de amistad y con la más plena libertad. Guinea ha logrado «*su independencia como una sola entidad, en condiciones de paz y armonía*», como deseaba esta Organización, como quería España, como dice en su interesante y valiosa introducción a la Memoria anual, nuestro Secretario General U'Thant.

**Negociaciones
sobre Ifni.**

Mas no podría terminar el tema de la descolonización sin referirme a otro asunto que nos afecta. Hablo del territorio español de Ifni, que, como bien saben ustedes, no es un verdadero país, sino un simple enclave dentro de Marruecos, del que geográficamente forma parte.

Nuestros actuales derechos sobre Ifni, que arrancan de una antigua presencia secular de España en aquella región, nos fueron confirmados por Marruecos en el Tratado de 1860, antes de que este país fuera objeto de ningún protectorado, y reiterados después de recuperar su independencia en 1956. No tenemos, por ello, la menor duda sobre la legitimidad y validez de nuestros títulos en aquel territorio. Pero también nos damos cuenta de que el mundo ha cambiado, y de que las razones que antiguamente motivaron la cesión hecha en nuestro favor por Marruecos han sido superadas. España es plenamente consciente de esta realidad. Y aunque sus derechos sobre el territorio son plenos y perpetuos, no tiene ninguna intención de aferrarse a los mismos, desconociendo —como otros hacen— la evidente evolución de la comunidad internacional. Por eso —y con ello seguimos la pauta de las Resoluciones de las Naciones Unidas— se encuentran muy adelantadas las negociaciones diplomáticas con

Marruecos a que hizo referencia en este mismo lugar el Ministro de Relaciones Exteriores marroquí, Señor Laraki, negociaciones que esperamos conduzcan pronto a un resultado satisfactorio.

Acabo de explicarles cómo España está cumpliendo sus obligaciones frente a ese gran tema de nuestro tiempo que es la descolonización. Pero yo no puedo dejar de decirles, también, que mi país es el único en el mundo que, a la par que está descolonizando, sufre aún la colonización de una parte de su propio territorio nacional.

**Gibraltar,
una colonia
en nuestro suelo.**

Me refiero, ya lo imaginan ustedes, a Gibraltar, trozo de suelo español que Gran Bretaña ocupó por la fuerza y transformó en una base militar en la que acabó estableciendo una colonia —la única de Europa— que ha quebrado la integridad territorial y la unidad nacional de mi país.

Sobre el problema de Gibraltar hay también obligaciones pendientes de cumplir y una pauta señalada por las Naciones Unidas. Durante cinco años, nuestra Organización ha trabajado en torno a Gibraltar. Cinco años de estudios y deliberaciones a lo largo de los cuales fueron puestos a la luz todos los aspectos del pro-

**Cinco años
de deliberaciones.**

blema y escuchadas todas las partes interesadas. Lenta, reflexiva y progresivamente, las Naciones Unidas han ido avanzando en la elaboración de una fórmula que diera fin al problema. Una serie de Resoluciones han ido jalonando este camino hasta la última que lo corona: la número 2.353 (XXII), aprobada el 19 de Diciembre de 1967 por la Asamblea General. Esta Resolución no es, pues, una manifestación improvisada; no es una fórmula ideada en un instante de emergencia bajo la presión de hechos de guerra o de situaciones críticas. Es un fruto maduro, es una pieza de doctrina seriamente construida por las Naciones Unidas y no sólo aprobada —lo que ya la haría indiscutible— sino rotundamente aprobada por la gran mayoría de los miembros de la Organización, a través de votaciones sucesivas que han ido produciéndose en el Comité de los Veinticuatro, en la Cuarta Comisión y en el Plenario de la Asamblea General. No comprendo, pues, cómo es posible que nadie diga que esta Resolución es impracticable, peligrosa para la Organización y contraria a los principios de la Carta. Quisiera que se me dijera por qué procedimiento objetivo —que no sea el de la mayoría— podemos adoptar resoluciones en esta Asamblea. Me parece que, en todo caso, no podríamos guiarnos solamente por el criterio de una de las partes directamente interesadas.

Veamos ahora qué es lo que recomienda dicha Resolución. Que el territorio de Gibraltar vuelva a España, restaurándose así la integridad territorial y la unidad nacional de mi Patria.

Una Resolución equitativa.

Recordemos que el respeto a la integridad territorial y a la unidad nacional de los países miembros es uno de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, recogido, además, en el párrafo 6 de la Resolución 1.514, Carta Magna de la descolonización. ¿Cómo hubiera podido la Asamblea General recomendar una fórmula para la liquidación de la situación colonial gibraltareña en la que se hubiera ignorado dicho principio y se hubiera perpetuado la división del territorio español? Mi distinguido colega, el Secretario de Estado británico, Señor Stewart, en su discurso del pasado día 14, ha olvidado este principio y, a cambio, nos ha dicho solamente que en todo problema de descolonización lo primordial es la población. Pero la Resolución 2.353 además del principio de la integridad territorial, tenía en cuenta a los actuales habitantes de Gibraltar cuyos intereses declaraba deberían quedar salvaguardados al término de la situación colonial. Les quiero señalar que la Asamblea General tomaba así nota y endosaba, además, una oferta española que sigue vigente en todo su valor y

a la que quisiera referirme ahora, porque en ella se prueba que tampoco España había olvidado a los actuales habitantes de Gibraltar.

Los habitantes del Peñón al servicio de la base militar.

Es necesario, para ello, que antes les recuerde que, ocupada en 1704 la fortaleza de Gibraltar por los ingleses —cuando nuestros dos países no estaban en guerra—, y firmado el Tratado de Utrecht, la población española fue expulsada. El vacío producido se fue cubriendo por una población heterogénea, importada al servicio de las necesidades de la guarnición militar británica. Nunca permitió Inglaterra que mis compatriotas retornaran a Gibraltar para instalarse allí. Los utilizó como mano de obra, pero les obligó y les obliga a regresar por las noches a sus casas, en los pueblos vecinos fuera de la fortaleza. Así han vivido siempre, pese a esta explotación, porque al fin y al cabo, aquélla era su tierra, allí habían tenido su trabajo durante generaciones y generaciones con anterioridad a la ocupación inglesa, y con su permanencia, soportando discriminaciones colonialistas, no hacían más que afirmar la plena españolidad de toda la comarca sin exclusión de un solo centímetro cuadrado de su territorio. Ellos son, pues, los verdaderos colonizados. Ellos y los treinta y dos millones de españoles en cuyo territorio se ha instalado la colonia británica.

Cuando se descoloniza un territorio, hay que tener en cuenta, en efecto, a los ocupados pero no a los ocupantes, y los actuales pobladores de Gibraltar son meros servidores civiles británicos de una base, también británica y, por tanto, simples ocupantes. A pesar de ello, a pesar de que la política británica trata de presentar los intereses de los actuales gibraltareños como opuestos a los de España, mi país, desde el primer momento en que se inició el examen del problema en esta Organización, manifestó públicamente que no quería convertir a los habitantes del Peñón en las víctimas del proceso descolonizador, ni desconocer, por lo tanto, sus legítimos derechos.

El 18 de Mayo de 1966 se lo expuse así a mi colega británico, el Señor Stewart, y espero que él lo recuerde bien aunque anteayer parecía haberlo olvidado. Le ofrecí la negociación y la firma de un Convenio en el que los intereses de los gibraltareños quedarían reconocidos y garantizados, no por un «*status*» colonial apoyado en la fuerza británica como hasta ahora, sino por España, por la propia Gran Bretaña y por la Organización de las Naciones Unidas, en la que ese Convenio quedaría registrado.

Ofertas españolas.

La oferta española fue rechazada. A cambio, Gran

Bretaña pretendió —haciendo una maniobra dilatoria, un intento de desviación— que el Tribunal Internacional de Justicia se ocupara de un problema que por ser puramente colonial y, por tanto, esencialmente político, lo que justificaba su examen por esta Organización, no era una cuestión jurídica propia de dicho Tribunal. Es como si nosotros, en vez de abrir el diálogo con Marruecos sobre Ifni, hubiéramos pretendido llevar a dicha alta instancia jurídica el examen de la legitimidad de nuestros títulos en lugar de aprestarnos a resolver políticamente la cuestión.

**Inglaterra rechaza
la Resolución 2.353.**

Más tarde, Inglaterra rechazó la Resolución 2.353 y rompió definitivamente las negociaciones con nuestro país.

¿Qué razones ha alegado el Gobierno de Londres para justificarlo? Fundamentalmente, que los intereses de los gibraltareños priman sobre toda otra consideración, incluso sobre la unidad española.

España no puede admitir esta tesis porque ello podría conducir a que el futuro del territorio gibraltareño fuera decidido por sus actuales habitantes, lo cual sería totalmente injusto puesto que se trata de una población civil británica al servicio de una base

militar también británica. Como ha dicho con acierto indiscutible Salvador de Madariaga, eminente escritor liberal español que vive en Inglaterra y es bien conocido y respetado por los ingleses: «...no es posible justificar la base por el interés de unos gibraltareños que sólo se justifican por la base». España, sin embargo, está y siempre ha estado dispuesta a que, una vez aceptado el principio de la integridad territorial, sean salvaguardados los legítimos intereses de los habitantes del Peñón, con lo cual mi país se mantiene perfectamente en línea con la doctrina de las Naciones Unidas.

Inglaterra insiste en que, en toda situación política, lo primero a considerar es el elemento humano. No pretende España ignorarlo y debo añadir que si en el ánimo del Gobierno británico existiera verdaderamente tal preocupación, hace ya tiempo que los dos países estarían negociando el Estatuto personal que mi Gobierno ofreció para los gibraltareños, pues sus intereses no pueden ser protegidos ni garantizados exclusivamente por parte inglesa sin contar con la benévola colaboración española, ya que Gibraltar —menos de cinco kilómetros cuadrados de roca escarpada— carece de una base geográfica, política y económica para sostenerse por sí solo. Y quede bien claro, una

**Los habitantes
como pretexto.**

vez más, que España no pretende de ningún modo absorber esta población ni despojarla de su nacionalidad británica.

La verdad es que el Reino Unido, al enfrentar a los gibraltareños con España, antepone sus presentes preocupaciones de orden militar y sus viejos sueños de potencia imperial a los intereses concretos de los actuales habitantes civiles de la Plaza de Gibraltar.

**Legítimos intereses
de los gibraltareños.**

En efecto, ¿qué pueden pretender lógicamente los gibraltareños? Que se les respeten su organización ciudadana, sus instituciones judiciales, su nacionalidad, sus libertades, sus puestos de trabajo y sus recursos económicos, su sistema de enseñanza; en fin, su forma y estilo de vida. Pues bien, España, a condición de que, conforme a la Resolución de las Naciones Unidas se restaure su integridad territorial, está dispuesta a respetar todo eso y además a garantizar, en la parte que le toca, que la situación actual tenga un normal desarrollo y unas prometedoras perspectivas de futuro. Así lo hemos afirmado, al parecer sin que por parte inglesa se nos escuche, innumerables veces.

¿Qué pretende, en cambio, Inglaterra? La verdad es —y todo el mundo tiene clara conciencia de ello—

que lo que Gran Bretaña pretende es permanecer militarmente en el Mediterráneo, aunque sea un mar que no baña sus costas, con el pretexto de una supuesta amenaza del Este. Inglaterra, en consecuencia, exige de sus aliados una colaboración militar activa a costa de mantener dividido nuestro territorio y mediatizadas nuestra unidad nacional y nuestra soberanía territorial.

Pero es que, además, la presencia militar de Gran Bretaña no sólo constituye un residuo imperialista sino que es el único caso de colonialismo agresivo que existe actualmente en el mundo, ya que, aunque parezca increíble en nuestros días, intenta extender su dominio en tierra, en mar y aire, desconociendo la soberanía española. Estimo que una situación como ésta no puede prolongarse.

**El único
colonialismo
agresivo.**

Repito que la pasada Asamblea General mostró un camino razonable para un entendimiento hispano-inglés en esta cuestión. Inglaterra, no sólo no lo ha seguido sino que ha tomado una vía radicalmente opuesta, hasta el punto de que sólo diez días después de que —con fecha 1.º de Septiembre de 1967— el Comité de los Veinticuatro condenara un proyecto británico de llevar a cabo un referéndum en Gibralt-

tar, esta consulta electoral fue realizada en unos términos en los que la Gran Bretaña ponía realmente en manos de los gibraltareños, no su destino individual y colectivo, sino la decisión sobre el futuro de un territorio que no les pertenece. Acentuando su negativa a dialogar con España, Inglaterra proyecta la promulgación de una Constitución de Gibraltar que, disfrazando a este territorio con una falsa capa de autonomía, lo mantuviera firmemente ligado a Gran Bretaña.

**La Organización
de «la última
esperanza».**

Considero que esta obstinación inglesa en no establecer con España el diálogo señalado por las Naciones Unidas es para éstas de muy mal augurio. Nosotros reprobamos la actitud de Inglaterra porque perjudica gravemente a nuestros intereses, pero también porque —al aferrarse a su posición de potencia colonial— ataca en sus mismos fundamentos a esta Organización en la que nosotros creemos sinceramente, como creemos que en su prestigio y eficacia se cifran las mejores —acaso las únicas— ilusiones de paz en el mundo. Justamente, con palabra precisa y que nos debe hacer meditar, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Don Gabriel Valdés, acaba de definir a las Naciones Unidas como *«la Organización de la última esperanza»*.

Mas no ejemplifico solamente con lo que a España más directamente interesa. Todo atentado al principio de la descolonización es también atentado a esos fundamentos de las Naciones Unidas. Y no sólo porque los españoles sentimos, como ejercido contra nuestro propio territorio, todo colonialismo impuesto sobre los países hispánicos, sino porque objetivamente son casos flagrantes de desacato a los principios, España quiere aquí proclamar su solidaridad con la reivindicación argentina de las Malvinas, la guatemalteca de Belice y la venezolana de la Guayana Esequiba. Todos estos países hermanos de España han renunciado por amor a la paz, al empleo de la fuerza para alcanzar sus justas reivindicaciones. Las Naciones Unidas, cuando sean requeridas para ello, deben hacer honor a este comportamiento. A tal respecto, me complazco en señalar que también hemos tenido buenos ejemplos recientes de parte de un país ocupante. Quiero recordarles la forma justa como han resuelto los Estados Unidos la reivindicación mejicana del territorio del Chamizal y la manera positiva como están conduciendo sus negociaciones con Honduras para atender a la legítima reivindicación de este país sobre las Islas del Cisne.

**Pacíficas
reivindicaciones
hispánicas.**

Nuestra fe en el porvenir de las Naciones Unidas no nos exime de reconocer con sinceridad que la Organización ha llegado a un momento de profunda cri-

**Factores
de la crisis de las
Naciones Unidas.**

sis que amenaza con paralizarla. Quisiera, en unas breves palabras, hacer un análisis, siquiera sea esquemático, de esta situación.

Me parece que no son pocos los países miembros que coinciden en considerar que la crisis de las Naciones Unidas se debe, principalmente, a tres factores :

En primer lugar, a que los grandes problemas de la paz internacional, cuya solución fue el objetivo principal de nuestra Organización en el momento de su nacimiento, son, en realidad, tratados fuera de la misma, entre los bastidores de la escena mundial, en donde se complacen en actuar las grandes potencias que deciden sobre aquéllos.

En segundo lugar, advertimos la escasísima participación que las pequeñas o medianas potencias tienen en las decisiones de las grandes.

Y, por último, debemos honradamente reconocer la incapacidad práctica de las Naciones Unidas para hacer cumplir sus Resoluciones.

**Las «superpotencias»
y la Organización
Internacional.**

Señor Presidente :

España no quiere dejar de ser realista al examinar el panorama del mundo. Nos damos cuenta de que la comunidad internacional tiene una estructura de hecho en la que las grandes potencias han acumu-

lado tales cantidades de poder que forzosamente recaen sobre ellas, también, las responsabilidades de muchas decisiones de envergadura universal. Hemos de admitir esta realidad. Pero es absolutamente necesario igualmente —porque si no caeríamos en la tiranía de los poderosos o regresaríamos a la ley de la selva—, que mantengamos vivo y operante el ideal de que la participación de todos los países en las grandes decisiones sea cada vez mayor. Tenemos que luchar para que la distancia entre aquella realidad y este ideal sea, por el contrario, cada vez menor. Esta inquietud no nos debe abandonar nunca. Debe ser nuestro estímulo y propósito diario si queremos que las Naciones Unidas cumplan realmente su misión. Nuestra Organización debe señalarse como tarea inmediata, precisamente para acortar aquella distancia, el salvar lo que tiene de más valioso, aquello que permita a los que no son poderosos la participación en las decisiones de importancia. Quiero decir, el que se cumplan exacta y fielmente sus Resoluciones, sin que nadie pueda desafiarlas y menos aún por razones de prepotencia que privarían a las Naciones Unidas de su verdadero fundamento. No es lógico ni honesto exigir la obediencia a los países menos poderosos, a los que, en definitiva, se puede sancionar, coaccionar y hasta imponer el cumplimiento de sus obligaciones,

cuando los grandes se libran, por su fuerza, de acatar las que sobre ellos recaen.

Si nuestro espíritu realista nos conduce a desear que los grandes se entiendan entre sí, nuestro espíritu de justicia y nuestro instinto de conservación nos mueven a pedir que nunca lo hagan a costa de los demás. Una estricta obediencia a las Resoluciones de las Naciones Unidas constituye, a nuestro juicio, la mejor garantía contra la crisis que las amenaza.

Carrera de armamentos y desarme nuclear.

Dije que otro de los temas del momento era el desarme. La carrera de los armamentos está añadiendo tal tensión al mundo y tanto escepticismo sobre las posibilidades de arreglo pacífico que realmente éste puede llegar a ser inviable.

Si algún progreso se ha alcanzado en los intentos de desarme mundial, sobre todo por la prohibición de las pruebas nucleares —y España aportó a ello su esfuerzo tanto aquí como en Ginebra—, lo cierto es que nada se ha hecho para detener eficazmente el progreso de los armamentos convencionales, y que el «Tratado de no proliferación» contiene un esencial elemento negativo, para países como el nuestro, al no establecer las debidas garantías en caso de conflicto y al ser un

agenda desde hace muchos años, como un testimonio de esa impotencia que amenaza a las Naciones Unidas: el de los refugiados de Palestina, fruto amargo del conflicto crónico del Oriente Próximo. Aún está vivo en el ánimo de todos el recuerdo del ataque que un país miembro de esta Organización lanzó sobre otros, reteniendo, después, importantes parcelas de sus territorios. Es natural que a un español, amigo de los árabes por profundas e inolvidables razones de nuestra geografía y de nuestra historia común, le conmuevan especialmente hechos como éste y sienta, con una solidaridad cordial, todos los sufrimientos y expoliaciones que padecen esos países amigos. Consciente de unas realidades que se han producido en el Oriente Próximo y deseosa de no negar a ningún pueblo su derecho a la vida, España lo que anhela fervientemente es que se ponga fin a una situación mantenida exclusivamente por la fuerza de las armas, que se restaure la paz, que se haga justicia a unos países y que, en definitiva, se supere esa crisis de inmovilidad y de impotencia que, con grave daño para masas enormes de población sometidas a los azares de la guerra, del éxodo de su hogar natural, y de la incertidumbre, amenaza a la Organización.

Una política de paz.

Aquí están, resumidos, nuestros pensamientos so-

bre las circunstancias que viven las Naciones Unidas y sobre algunos otros problemas que importan a la comunidad internacional, o que nos afectan directa e inmediatamente a los españoles. Sólo he pretendido dar testimonio de nuestra política en lo que concierne a aquellas cuestiones y, al darlo, contribuir con lo mejor que España puede ofrecer al mundo: su ferviente deseo de paz y de solidaridad entre todos los hombres.

Creo que mi país ha dado buena prueba de que este deseo no son meras palabras. Hace mucho tiempo que España renunció a toda violencia, aunque haya tenido que defenderse con energía contra las que se han ejercido y ejercen aún sobre ella, como esa violencia permanente que mantiene en nuestro suelo la única colonia de Europa. Celosos de garantizar nuestra seguridad nacional, no hemos entrado, sin embargo, en el juego de la política de los bloques adversos y de las tensiones bélicas, calientes o frías. Creemos en las posibilidades de coexistencia pacífica entre países de régimen político y social diferente y propugnamos la distensión entre las dos grandes potencias nucleares, aunque, por otro lado, rechazemos enérgicamente cualquier intromisión en nuestra política interna. Hemos proclamado siempre nuestra vocación europea haciendo de ella centro de gravedad de nuestra política, sin dejar

por ese motivo de sentirnos fraternalmente unidos a los países iberoamericanos y a Filipinas, así como a nuestros buenos amigos árabes y a los pueblos de Africa, ese vecino continente en que está implicada nuestra propia geografía y en el que acaba de nacer, para nuestra satisfacción, el nuevo Estado de Guinea Ecuatorial. Hemos seguido, en fin, con lealtad, las pautas señaladas por esta Organización, como he tenido ocasión de probar ante ustedes.

Por eso, aquí en las Naciones Unidas tanto como en el ámbito de las relaciones bilaterales, todo aquél que tenga por norte la justicia entre los pueblos, la libertad para los hombres de cualquier raza, país o religión, la cooperación económica y la convivencia de todas las naciones en un mismo plano de igualdad; es decir, todo aquél que trabaje sinceramente por la paz, tendrá a España a su lado.